



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1219- 2014 - A/MDP.

Pangoa, 23 de diciembre del 2014

VISTO; El Informe N° 401-2014/SGA-MDP de fecha 23 de diciembre del 2014, de la Sub Gerencia de Administración; Informe N° 13910-2014-SGDUR-MDP, de fecha 22 diciembre del 2014, de la Sub Gerencia del DUR, el Informe N° 0299-2014-UC/MDP de fecha 23 diciembre del 2014, del Jefe de Contabilidad, y el Informe N° 266-2014/FJPF-DO/SGDUR/MDP del Jefe de la División de Obras del 19 de diciembre del 2014, con expediente N°1382-2014, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195 – 88 – CG-Normas que Regulan las Obras por Administración Directa: prescribe que: *concluida la obra, la entidad designara una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos y se encargara de la liquidación técnica financiera en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma comisión revisara la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente y/o inspector de la obra que servirá de base para la declaratoria de fábrica por parte de la entidad, de ser el caso;*

Que, con Informe N° 014-2014/MDP/SGDUR/MAAF-SO, de fecha 18 de diciembre del 2014, el Supervisor de la obra Ing. Helen Avellaneda Guerrero de la Obra: **Instalación de Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas mediante el uso de Letrinas en el CC. PP. Centro Saureni, distrito de Pangoa - Satipo-Junin**", presenta el Informe Final indicando que se ha cumplido por lo establecido en la ley de contrataciones del estado y su reglamento y lo dispuesto al contrato N° 151-2014-UASA/MDP y se deriva para su trámite de aprobación por la entidad ejecutora;

Que, con Informe N°266-2014/fjpd-DO/SGDUR/MDP de fecha 19 de diciembre del 2014, del Ing. Franco P. PINEDA DE LA CRUZ, da la conformidad de a la liquidación técnica financiera de la obra: **Instalación de Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas mediante el uso de Letrinas en el CC. PP. Centro Saureni, distrito de Pangoa - Satipo-Junin** , , y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, liquidación que se realiza según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA:

I GENERALIDADES

NOMBRE DEL OBRA: **Instalación de Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas mediante el uso de Letrinas en el CC. PP. Centro Saureni, distrito de Pangoa - Satipo-Junin**,

Modalidad de Ejecución: **CONTRATA A SUMA ALZADA**

PROCESO SELECTIVO: **ADS N° 018-2014-CEP/MDP (1ra. Convocatoria)**

CONTRATO: **CONTRATO DE OBRA N° 151-2014-UASA/MDP**

MONTO CONTRACTUAL: **297,862.11 N.S.**

SUPERVISOR DE OBRA: **Ing. Helen Avellaneda Guerrero**

RESIDENTE DE OBRA: **Ing. Hernan Michael Robles Benavides**

UBICACIÓN:

REGION: **JUNIN**

PROVINCIA: **SATIPO**

DISTRITO: **PANGOA**

C.P. : **CENTRO SAURENI**

II PERIODO DE EJECUCION:

TIEMPO DE EJECUCION : **120 Días Calendarios**

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : **20 de Agosto del 2014**

FECHA DE INICIO CONTRACTUAL : **20 de Agosto del 2014**

FECHA DE CULMINACION DE LA OBRA : **17 de Diciembre del 2014**

Que, mediante el N° 1391-2014/SGDUR/MDP de fecha 22 de diciembre del 2014, suscrito por el Ing. Álvaro R.E. Mendoza Castillo informa que la CONSTRUCTORA DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y ACABADOS SAC en calidad de representante Legal el Sr. MANASES VILCHEZ LAVADO cumplió con la ejecución al 100% de la obra. **Instalación de Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas mediante el uso de Letrinas en el CC. PP. Centro Saureni, distrito de Pangoa - Satipo-Junin**, la misma mediante el informe N° 299-2014-UC/MDP de fecha 23 de diciembre del 2014 suscrito Pedro H. Ricce Torres jefe de contabilidad, da la conformidad de la Liquidación Financiera del referido proyecto;

Que, mediante el informe N° 132-2014, de Asesoría Legal de fecha 23 de diciembre del 2014; da la conformidad de Liquidación Técnica y Financiera de la obra: **Instalación de Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas mediante el uso de Letrinas en el CC. PP. Centro Saureni, distrito de Pangoa - Satipo-Junin**; de conformidad a los informes técnicos;

Que, por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de la obra: **Instalación de Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas mediante el uso de Letrinas en el CC. PP. Centro Saureni, distrito de Pangoa - Satipo-Junin**, ejecutada por la modalidad Contrata a Suma Alzada, con un monto total de S/. 297,862.11 (Doscientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y dos con 11/100 nuevos soles), de acuerdo a la liquidación efectuada por la División de obra y contabilidad, por las consideraciones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Administración** y además áreas que corresponda el cumplimiento de la presente resolución ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195 – 88 – CG.

ARTÍCULO TERCERO. TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Jorge F. Hermua Quintana



A : Lic. JORGE F. HERHUAY QUINTANA.
Alcalde.
DE : Abg. DOMINGO MAXWELL VILCA VARGAS.
Asesor legal interno.
ASUNTO : Aprobación de Liquidación Técnica Financiera a favor del Sr.
Manases Vilchez Lavado
FECHA : Pangoa, 23 de Diciembre del 2014.

DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA 23 DIC 2014	HORA 7:30
FOY 13413	FIRMA [Firma]

VISTOS: Viene los presentes actuados a esta oficina de Asesoría Legal; mediante proveído s/n del Despacho de Alcaldía el Informe N°401-2014/SGA-MDP, suscrito por el Sr. Edilberto E. Dolores Pomiano Sub. Gerente de Administración, solicitando al Sr. Jorge Fernando Herhuay Quintana la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la obra "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE LETRINAS EN EL CC.PP. SAURENI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN".

- 1.- A fojas 24 corre el Informe N°0299-2014-UC/MDP, suscrito por el CPC. Pedro H. Ricce Torres, Jefe de contabilidad, dando la conformidad al Sub. Gerente de Administración, en lo que respecta a sus atribuciones en la parte financiera de la Liquidación y estando a los contenidos suficientes conforme lo detalla la ley de contrataciones la Unidad de Contabilidad otorga la conformidad de la Liquidación Financiera.
- 2.- A fojas 23 corre el Informe N°1391-2014/SGDUR/MDP, suscrito por el Ing. Álvaro Mendoza Castillo Sub. Gerente de DUR, solicitando a la Sub. Gerencia de Administración que ordene a la Unidad de Contabilidad a fin de realizar la Evaluación y Conformidad de la Liquidación Financiera. El Sr. Manases Vilchez Lavado Representante Legal de la Empresa Constructora de Estructuras, Instalaciones y Acabados S.A.C., cumplió al 100% con la liquidación de la obra "Instalación de Servicio de Agua Potable y Disposición de Ecretas mediante el uso de Letrinas en el CC.PP. CENTRO SAURENI, DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN". El Ing. Franco J. Pineda De La Cruz Jefe de la División de Obras, da a conocer que realizo la revisión a la Liquidación Técnica de la referida obra, en la cual indica que es conforme la presentación de la Liquidación por parte de la Empresa contratista.
- 3.- A fojas 22 al 20 corre el Informe N°266-2014/fipd-DO/SGDUR/MDP; SUSCRITA POR EL Jefe de División de Obras Ing. Franco J. Pineda De La Cruz, en la cual da la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera al Sub. Gerente de DUR, referente a la obra "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE LETRINAS EN EL CC.PP. SAURENI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN". El monto del contrato es S/297,862.11 N.S., valorizaciones por devolver Ref. 10% a favor del contratista por reajuste For. Polinómica, Monto Val. S/297,862.11 N.S. totales S/305,829.55, retención S/29,786.22 N.S. Neto a Pagar S/29,786.22 N.S totales S/37,753.66, saldo S/297,862.22 N.S. AL 100%, correspondiente a noviembre del 2014 sobre la Liquidación Técnica Financiera 2014. Fecha de identificación de la obra: Entidad Municipalidad Distrital de Pangoa, Ubicación - Región Junín - Provincia Satipo - Distrito Pangoa - Localidad CC.PP. SAURENI Obra "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE LETRINAS EN EL CC.PP. SAURENI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN", Modalidad de ejecución - contrata, Financiamiento - recursos ordinarios, Supervisor de Obra Ing. Helen Avellaneda Guerrero, Residente de Obra Ing. Hernán Michael Robles Benavides, fecha de valor Ref. 13-05-2014, presupuesto base de obra S/297,862.11 N.S., factor de relación 1.00000, plazo de ejecución según E.T. 120 días calendarios, adicional de obra N°01 s/+97,875.88 N.S., deductivo de obra N°01 S/-.97,875.88 N.S., entrega de terreno 20 de agosto del 2014, inicio oficial de la obra 20 de agosto del 2014, termino programado de la obra 17-12-14, ampliación de plazo N°01 no corresponde, termino reprogramado de obra no corresponde, avance programado agosto 2014 - 8.69%, avance ejecutado agosto 2014

Abg. Domingo Maxwell Vilca Vargas
CHL 688
ASESOR LEGAL INTERNO

avance programado septiembre 2014 - 9.38%, avance ejecutado septiembre 2014 - 9.38%, avance programado octubre 2014 - 24.51%, avance ejecutado octubre 2014 - 24.70%, avance programado octubre 2014 - 34.15%, avance ejecutado noviembre 2014 - 57.23%, avance acumulado programado a la fecha - 76.72%, avance acumulado Ejec. a la fecha - 100.00%.

4.- A fojas 18 corre el informe N°014-2014/SGDUR/HAG-SO; suscrita por el Ing. Civil Helen Avellaneda Guerrero Supervisor de Obra hace la entrega de la Liquidación Técnica y Financiera de la obra "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE ECRETAS MEDIANTE EL USO DE LETRINAS EN EL CC.PP. SAURENI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN". Y recauda su informe final en folios 17 al 01, en la que detalla el control de calidad de la obra: pruebas de control de calidad; control de avance físico de la obra; control de avance financiero de la obra; control del medio ambiente; y sus conclusiones y recomendaciones son QUE LA OBRA SE ENCUENTRA CON UN 100% EJECUTADO. Y como Anexo 07 recauda un resumen de valorizaciones final para la liquidación de contrato de obra, compuesto de 05 folios de folio 06 al 02.

5.- A fojas 01 corre la carta N°015-2014-CEIASAC, suscrito por el Sr. Manases vilchez Lavado, mediante la cual hace la entrega de la liquidación Técnica y Financiera de la obra "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE ECRETAS MEDIANTE EL USO DE LETRINAS EN EL CC.PP. SAURENI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN".

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Art. 176 del reglamento de la ley de contrataciones, la presente liquidación cumple con todo lo estipulado. Y los funcionarios competentes han dado conformidad de la obra y su estado financiero.

OPINION LEGAL:

Primero : Declárese **FUNDADA** la solicitud de Aprobación mediante Acto Resolutivo la Liquidación Técnica Financiera de la obra "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE ECRETAS MEDIANTE EL USO DE LETRINAS EN EL CC.PP. SAURENI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN". Ejecutada por la Empresa Constructora de Estructuras Instalaciones y Acabados CEIA SAC.

Segundo : Emitase la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de deuda.

Tercero : Salvo mi responsabilidad, por los documentos recaudados con las firmas de los funcionarios que la suscriben, por cuanto el recurrente no era Asesor Legal en el año 2012 y por tanto no conozco sus firmas.

Anexo:

Exp.: 13413 del 2014.

Folio: 25.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente.


Abog. Domingo Maxwell Vilca Vargu
CAL 688
ASESOR LEGAL INTERNO

**INFORME N° 401-2014/SGA-MDP**

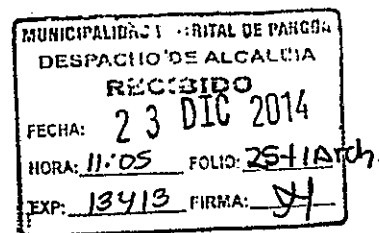
A : SR. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : SR. EDILBERTO E. DOLORES POMIANO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

ASUNTO : APROBACION DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA.

REF. : EXP.13413/Informe N° 266-2014/fipd-DO/SGDUR/MDP.

FECHA : Pangoa, 23 de Diciembre del 2014.



A través del presente me dirijo a Ud. A fin de saludarlo cordialmente, y que teniendo en referencia el Informe N° 266-2014/fipd-DO/SGDUR/MDP; donde SOLICITA LA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LA OBRA: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE LETRINAS EN EL CC.PP SAURENI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN".

Por lo que solicito ante su despacho APROBAR mediante RESOLUCION DE ALCALDIA, LA APROBACION DE LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LA OBRA ARRIBA MENCIONADA, a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente, según los documentos adjuntos. (Ajunto 24 follos+01 Archivador).

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Sr. Edilberto E. Dolores Pomiano
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

PROVEIDO	
PASE A:	Secretario
PARA:	efacciarse la R.D.
FECHA:	23/12/14

C.c.
Archivo



PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

UNIDAD DE CONTABILIDAD



INFORME N° 0299 - 2014-UC/MDP

A : EDILBERTO E. DOLORES POMIANO
Sub Gerente de Administración.

Asunto : CONFORMIDAD DE LA LIQUIDACION FINANCIERA - OBRA POR CONTRATA

Referencia : 1.- CONTRATO N° 151-2014-UASA/MDP
2.- O/S N° 1276, EXP SIAF 2994

Lugar y fecha : Pangoa, 23 de Diciembre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Con la finalidad de tener información suficiente para su liquidación técnica y financiera de las obras ejecutadas en la modalidad de administración indirecta por la municipalidad, se recomienda a su despacho que toda liquidación bajo esta modalidad de ejecución sea evaluada previamente antes de su aprobación por la unidad de contabilidad.

En el caso de la referencia, habiendo revisado los contenidos mínimos que debe contener las liquidaciones de obras ejecutadas en la modalidad de administración indirecta, (INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE LETRINAS EN EL CC.PP SAURENI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN) en lo que corresponde la parte financiera de dicha liquidación y estando con los contenidos suficientes conforme lo detalla en la ley de contrataciones, esta unidad otorga **la conformidad** del contenido de la liquidación financiera de dicho proyecto. En tal sentido se eleva dicho informe a fin de proseguir el trámite regular.

Es todo cuanto informo Ud. para los fines que se estima por conveniente.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CPC. Pedro H. Ricce Torres
CCPJ/MAT. N° 08 - 2348
JEFE DE CONTABILIDAD

Cc.
Archivo

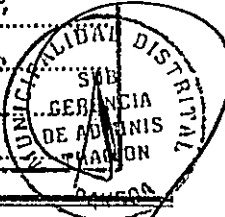
PROVEIDO

FASE A: ALCALDIA.

PARA: SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

DE ALCALDIA

FECHA: 23 DIC 2014





GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

INFORME N°1391-2014/SGDUR/MDP.

A : Sr. Edilberto Dolores Pomiano
Sub Gerente de Administración
DE : Ing. Alvaro R. E. Mendoza Castillo
Sub Gerente de DUR
ASUNTO : Solicito Evaluación de la Liquidación Financiera
REF. : Exp.13413/Informe N°266-2014/FJPD-DO/SGDUR/MDP
FECHA : Pangoa, 22 de Diciembre del 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: 22 DIC 2014
EXP. 13413 HORA: 17:04 PM
FIRMA: [Firma] N° FOLIOS: 22 Folios
+ 04 Anexos

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle; que el Sr. Manases Vilchez Lavado Representante Legal de la Empresa Constructora de Estructuras, Instalaciones y Acabados S.A.C con RUC N°20541546660 cumplio con la ejecución al 100% de la Obra: "Instalación de Servicio de Agua potable y Disposición de excretas mediante el uso de Letrinas en el Centro Poblado Centro Saureni, Distrito de Pangoa-Provincia de Satipo-Junin

Al respecto el Ing. Franco J. Pineda De la Cruz Jefe de la División de Obras, da a conocer que realizo la revisión a la Liquidación Técnica de la referida obra, en la cual indica que es conforme la presentación de la Liquidación por parte de la Empresa Contratista.

En ese sentido solicito que a travez de su despacho ordene a la Unidad de Contabilidad a fin de realizar la EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD de la Liquidación Financiera de la referida obra que fue ejecutada en la Modalidad de Contrata.

Adjunto:

- 04 Archivadores

En ese sentido informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Ing. Alvaro R. E. Mendoza Castillo
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PROVEIDO
PASE A: CONTABILIDAD
PARA: SU EVALUACIÓN E INFORME
FECHA: 22 DIC 2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION